



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



S

Tema 14 del programa provisional
CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR
Bali (Indonesia), 14 - 18 de marzo de 2011
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6

Nota del Secretario

i) El Órgano Rector, en su tercera reunión, reiteró la importancia fundamental de promover la aplicación del artículo 6. Observó que en muchas regiones la aplicación del artículo 6 estaba atrasada con respecto a otros elementos del Tratado Internacional, y que se requerían más recursos financieros, más fomento de la capacidad y una mayor transferencia de tecnología.

ii) En la tercera sesión, se propuso elaborar un conjunto de instrumentos para ayudar a los países a formular medidas de promoción de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA). El Órgano Rector pidió a la Secretaría que aclarara el concepto del conjunto de instrumentos para llegar a un entendimiento común al respecto.

iii) El objetivo principal del presente documento es describir el concepto del conjunto de instrumentos, su justificación y función, los elementos que lo constituirán y quién se beneficiará de su desarrollo y despliegue. Además, el documento presenta el conjunto de instrumentos en el contexto más amplio del artículo 6 y sugiere varias iniciativas posibles encaminadas a la elaboración de un programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA.

iv) Se invita al Órgano Rector a:

- Evaluar la conceptualización del conjunto de instrumentos y los elementos que lo componen, y dar orientación sobre su elaboración;*
- Con objeto de apoyar el diseño de un programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA, convenir en la organización de una consulta a las partes interesadas;*
- Establecer un Comité técnico especial sobre la utilización sostenible de los RFAA.*

ÍNDICE

I.	Introducción	1-12
II.	Antecedentes sobre la utilización sostenible de los RFAA	13-32
III.	Desafíos para la utilización sostenible de los RFAA y necesidad de un conjunto de instrumentos	33-53
IV.	Contenido del conjunto de instrumentos	54-73
V.	Preparación de un programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA	74-81
VI.	Orientación solicitada	82-83

Apéndice 1: Ejemplos de instrumentos incluidos en el conjunto de instrumentos para la utilización sostenible

*Apéndice 2: Resolución **/2011*

I. INTRODUCCIÓN

(a) Petición del Órgano Rector

1. El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado) es un instrumento creativo e innovador con el que se abordan simultáneamente varios desafíos mundiales cuya respuesta depende de manera fundamental de la utilización satisfactoria de los recursos fitogenéticos. Entre esos desafíos se incluyen la seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la mitigación de la pobreza entre los pequeños agricultores.

2. En el artículo 6 del Tratado se obliga específicamente a las Partes Contratantes a usar medidas encaminadas a la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en beneficio de la humanidad y, en concreto, de la población pobre de países en desarrollo.

3. El Órgano Rector, en su tercera reunión, reiteró la importancia fundamental de promover la aplicación del artículo 6 a fin de potenciar la capacidad de las Partes Contratantes para utilizar los RFAA mediante el fitomejoramiento, lo que incluía la utilización de herramientas modernas y variedades tradicionales y la participación de los agricultores. El Órgano Rector observó que en muchas regiones la aplicación de dicho artículo estaba atrasada con respecto a otros elementos del Tratado Internacional, y que se requerían más recursos financieros, más fomento de la capacidad y una mayor transferencia de tecnología.

4. Dado que la mayoría de los países no parecen tener un planteamiento integrado y coordinado para promover la utilización sostenible de los RFAA, les resultará beneficiosa la ayuda en la elaboración de un enfoque integrado hacia la mejor utilización de esos recursos y la aplicación del artículo 6 del Tratado. En la tercera sesión del Órgano Rector, se propuso elaborar un *conjunto de instrumentos* para ayudar a los países a formular medidas de promoción de la utilización sostenible de los RFAA. El Órgano Rector pidió al Secretario que aclarara el concepto del conjunto de instrumentos para llegar a un entendimiento común al respecto.

(b) Objetivo del documento

5. El objetivo del presente documento es describir el concepto del conjunto de instrumentos para los RFAA, su justificación, los elementos que incluirá, las funciones que cumplirá y quién se beneficiará de su elaboración. Un principio básico del documento es que la gestión de los RFAA es un proceso continuo de esos componentes, como se señala en el artículo 5 del Tratado. La utilización sostenible de los RFAA solamente podrá contribuir de manera óptima a la mejora de los medios de vida si los países se esfuerzan por integrar los múltiples componentes. El presente documento introduce el concepto de un conjunto de instrumentos para ayudar en la consecución de este objetivo integrador y exhaustivo.

6. Además, analizará la posibilidad de llevar a cabo otras iniciativas en el próximo período entre reuniones, principalmente a fin de elaborar un programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA.

(c) Otros documentos del Órgano Rector sobre la materia

7. En las reuniones segunda y tercera del Órgano Rector se recibieron presentaciones de las Partes Contratantes sobre la aplicación del artículo 6. En la segunda reunión presentaron informes Alemania, Australia, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Lesotho, Madagascar, el Níger, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, Seychelles, Suecia y el Uruguay. En la tercera reunión presentaron informes Australia, el Canadá e Italia, junto con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) y Southeast Asia Regional Initiatives for Community Empowerment (SEARICE).

8. Las aportaciones de la segunda reunión ilustraron las muchas leyes y políticas existentes e interrelacionadas pertinentes para promover la utilización sostenible de los RFAA, entre ellas las leyes y políticas generales sobre el medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo agrícola que pueden ejercer influencia en varios departamentos y organismos gubernamentales que, en última instancia, necesitan coordinar entre ellos una estrategia general coherente en pro de la utilización sostenible.

9. Las Partes Contratantes señalaron varias medidas emprendidas, dirigidas a diferentes partes interesadas, que comprenden la asistencia normativa, la creación de capacidad técnica e institucional, la mejora de las aptitudes de investigación científica, la elaboración de datos esenciales y la promoción de incentivos para que todas las partes interesadas conserven y utilicen los RFAA de forma sostenible.

10. Cabe destacar que el GCIAI respondió a la necesidad de un marco conceptual para analizar la utilización sostenible de los RFAA mediante un taller celebrado del 19 al 21 de noviembre de 2007, dedicado en parte a tratar esa cuestión (<http://www.sgrp.cgiar.org/?q=node/538>). En el taller se deliberó sobre la importancia que se da en el Tratado a la utilización sostenible con los siguientes fines:

- promoción de sistemas agrícolas sostenibles;
- ampliación de la base genética; evaluación de la variabilidad genética del material empleado en las actividades de mejoramiento;
- mejora del conocimiento sobre las necesidades de los agricultores y los consumidores;
- mejora del acceso a la diversidad genética (como se promueve en el Tratado);
- gestión de la información que ha de acompañar al intercambio de germoplasma.

11. En la tercera reunión, en la cual presentaron informes solamente tres países, las respuestas fueron menos variadas. Desde el punto de vista de Australia, la utilización sostenible se puede incluir en el marco de objetivos de desarrollo amplios. Los objetivos indicados en el artículo 6 se están cumpliendo gracias a un sector agrícola moderno que cuenta con una investigación efectiva y con servicios de desarrollo y extensión apoyados por programas de gestión de los recursos naturales y por legislación relativa a la protección del medio ambiente.

12. La situación en que se encuentra la utilización sostenible de los RFAA también se ha examinado en otros documentos desde diversas perspectivas. Por ejemplo, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) publicó recientemente el segundo informe sobre el estado de los recursos fitosanitarios para la alimentación y la agricultura en el mundo (<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/017/ak528e.pdf>) que fue aprobado en la 12.ª reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (Roma, 18-23 de octubre de 2009). El capítulo 4 de ese informe trata detalladamente la utilización sostenible y representa una visión muy exhaustiva y actual sobre la cuestión.

II. ANTECEDENTES SOBRE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RFAA

(a) Definición

13. Las variaciones ecogeográficas entre las ubicaciones donde se practica la producción de cultivos agrícolas impulsan la selección natural para que las especies se adapten a una amplia gama de situaciones, como las variaciones en el suelo, la temperatura, la disponibilidad de agua y las plagas y enfermedades.

14. Sin embargo, esta selección natural no justifica plenamente los enormes cambios provocados por la domesticación en las plantas cultivadas en cuanto a la variación de una amplia gama de características. Además de la selección natural, los cultivadores también cambiaron la frecuencia génica al propagar selectivamente las plantas preferidas.

15. A medida que los agricultores buscaban unas características específicas y el entorno ayudaba a moldear otras, poblaciones concretas evolucionaron en distintas variedades: poblaciones que los agricultores identificaban como diferentes y que con frecuencia cosechaban aparte de otras variedades del mismo cultivo, con características diferenciadas. Los científicos comenzaron a denominarlas *variedades de razas nativas*, que son componentes fundamentales de la mayoría de los bancos de genes, tanto in situ como ex situ.

16. Los RFAA incluyen generalmente una combinación de los siguientes componentes:

- antecesores silvestres o especies relacionadas de cultivos modernos;
- especies no relacionadas cuyos genes se pueden utilizar para el mejoramiento de los cultivos, ya sea mediante el cruzamiento convencional o mediante el aislamiento y la transferencia de genes (*tecnología transgénica*);
- variedades de razas nativas;
- variedades modernas desarrolladas por los mejoradores.

17. La promoción de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, como se describe en el Tratado, precisa de la elaboración y el mantenimiento de un amplio abanico de medidas normativas, jurídicas y técnicas, y depende del compromiso de gran variedad de partes interesadas, tales como: agricultores y organizaciones de agricultores, investigadores e instituciones públicas y privadas de mejoramiento, el sector de las semillas, organizaciones no gubernamentales, extensionistas y organizaciones para el desarrollo local, y organismos nacionales de agricultura, seguridad alimentaria y medio ambiente.

b) Contexto

18. Un conjunto de instrumentos para la utilización sostenible será de utilidad principalmente a los agricultores y programas destinados a conservar la agrobiodiversidad y desarrollar nuevas variedades de cultivos. También se utilizará en los programas que se sitúan entre la conservación y el fitomejoramiento (en particular, el premejoramiento), y entre el fitomejoramiento y los sistemas de semillas.

19. El conjunto de instrumentos propiamente dicho dará orientaciones e identificará recursos que puedan ser utilizados por los países en el diseño y la aplicación de sistemas de gestión integrados para la utilización sostenible de los RFAA. Esos sistemas integrados deberán incluir necesariamente toda la gama de componentes de la gestión: conservación, intercambio de variedades locales entre los agricultores y mejora genética integrada mediante la aplicación de toda la gama de técnicas e instrumentos, como la selección de los agricultores, el mejoramiento participativo entre agricultores y mejoradores, los instrumentos moleculares, las aportaciones de diferentes disciplinas y la gestión exhaustiva de la información.

20. La FAO tiene experiencia en la puesta en marcha de un conjunto de intervenciones de alcance global (*ventanilla única*) para abordar las cuestiones de investigación y desarrollo (véase, por ejemplo, la caja de herramientas metodológicas sobre el derecho a la alimentación en http://www.fao.org/righttofood/publi_02_es.htm).

21. Este conjunto de instrumentos se utilizará como material de referencia y compendio: un grupo de herramientas escogidas de fácil acceso que puede servir a los países miembros para crear capacidad encaminada a la utilización sostenible de los RFAA.

c) Partes interesadas

22. Los agricultores son fundamentales para la utilización sostenible de los RFAA, ya que conservan las razas nativas y continúan la selección a partir de ellas. Aunque la selección por los agricultores está en declive, a medida que organizaciones públicas y privadas desarrollan variedades modernas, sigue siendo una parte vital tanto de la conservación como de la utilización sostenible, especialmente en países más pobres y en regiones con gran diversidad genética de cultivos. Los agricultores llevan milenios observando y seleccionando la diversidad genética local, y han enriquecido esa diversidad mediante intercambios con sus vecinos o, a veces, con comerciantes y viajeros de lugares lejanos.

23. Sin embargo, los cambios actuales están reduciendo la capacidad de los agricultores para seleccionar eficazmente variedades nuevas a partir de los recursos genéticos de que disponen. Históricamente, podían esperar una estabilidad relativa en sus sistemas agrícolas, lo que les permitía introducir pequeños cambios progresivos e incrementales en las variedades que seleccionaban.

24. Los sistemas agrícolas están cambiando rápidamente por diversos motivos. El crecimiento de la población humana ejerce presión sobre los sistemas de barbecho y rotación, e influye en la adaptación de variedades. El acceso a los insumos genera demanda de variedades que respondan mejor a las necesidades. La diversificación de los mercados crea demanda para nuevas características. Por último, el cambio climático crea nuevas presiones ambientales que exigen una respuesta varietal radical (por ejemplo, resistencia al estrés por sequía o a plagas).

25. Estos rápidos cambios implican con frecuencia que los agricultores ya no tienen la capacidad de seleccionar variedades adecuadas con los limitados recursos genéticos de que disponen o con los instrumentos tradicionales de selección de tipos nuevos. Para hacer frente a estos desafíos múltiples, los agricultores y mejoradores necesitan unirse y combinar su experiencia y sus recursos. Aunque los agricultores deberían contarse entre los destinatarios de un instrumento para la utilización sostenible, cada vez necesitarán más los recursos y las herramientas adicionales que ofrece la ciencia moderna.

26. Además de los agricultores, otros interesados importantes que utilizarán el conjunto de instrumentos para la utilización sostenible son quienes participan en el mejoramiento genético moderno de los cultivos, incluidos los fitomejoradores, los biólogos moleculares y profesionales de otras muchas disciplinas en las que se evalúan y seleccionan variedades nuevas. Los administradores de bancos de genes y los especialistas en semillas estarán interesados en lo que respecta a su interacción con los fitomejoradores. Además, el conjunto de instrumentos incluirá elementos útiles específicamente para la labor de los educadores, los responsables de la elaboración de políticas, los administradores de la investigación y los donantes.

27. La única consulta específica a las partes interesadas acerca de la utilización sostenible de los RFAA y el Tratado fue organizada por Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) con objeto de analizar posibilidades de trabajo para ampliar la conservación y el intercambio de variedades y el reparto justo de los beneficios con inclusión de una gama de especies de enorme importancia local y, en muchos casos, potencial en el mercado mundial. Con ella se facilitó una mayor colaboración y sinergia entre los numerosos programas del FGIA dedicados a los cultivos y el Tratado, perspectiva que ha tenido eco durante todo el taller entre todos los que se preocupan por el futuro de esas especies.

28. Como resultado del taller, se preparó una iniciativa denominada “Iniciativa de fomento de oportunidades en relación con la agrobiodiversidad”, con objeto de impulsar la función y el valor de la agrobiodiversidad en el desarrollo. Esa iniciativa, que reúne a una amplia gama de asociados y programas de investigación y desarrollo, analizará medidas prácticas para el avance de las acciones de colaboración en virtud del artículo 6. En particular, estudiará la forma en que las acciones nacionales e internacionales relativas a la utilización sostenible de la agrobiodiversidad pueden contribuir a los resultados deseados de desarrollo, a saber, aumentar los ingresos de la población pobre, contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud, y prestar servicios ecosistémicos sostenibles.

(d) Situación

29. Los agricultores reconocen desde hace mucho tiempo la relación entre la diversidad biológica y su capacidad para producir cultivos de manera satisfactoria. Los fitomejoradores son ahora plenamente conscientes de que dependen de la amplia diversidad ofrecida por las razas nativas para lograr avances a largo plazo en el desarrollo de variedades nuevas. Las necesidades de los cultivadores evolucionan constantemente a medida que cambian las prácticas culturales, las exigencias del mercado y el medio ambiente. Cabe destacar que los agricultores y mejoradores se enfrentan al desafío de adaptar muchos cultivos a los efectos imprevisibles que probablemente tendrá el cambio climático en el futuro: cambio de la temperatura, aumento de la concentración de CO₂ en la atmósfera, sequías, inundaciones y nuevos brotes de plagas, por ejemplo.

30. El segundo informe sobre el estado de los RFAA en el mundo ofrece una visión de conjunto sobre la situación actual de esos recursos. En los bancos de genes hay unos siete millones de muestras documentadas, pero muchas otras existen solamente en los campos de los agricultores o en estado silvestre (en el caso de las variedades silvestres).

31. El segundo informe también señaló algunas carencias y necesidades relacionadas con la utilización sostenible:

- existe la necesidad urgente de aumentar la capacidad de fitomejoramiento, en sus diversas formas, en todo el mundo;
- existe la necesidad de aumentar la sensibilización entre los responsables de las políticas, los donantes y el público en general sobre el valor de los RFAA y la importancia de la conservación y mejora de los cultivos, a fin de responder a los desafíos mundiales futuros;
- existe la necesidad de que los países adopten estrategias, políticas, marcos jurídicos y normativas apropiados y efectivos en los que se promueva el uso de los RFAA, incluida legislación apropiada relativa a las semillas.

32. La carencia de datos adecuados de caracterización y evaluación, así como la escasa capacidad para generarlos y gestionarlos, sigue limitando gravemente la utilización de numerosas colecciones de germoplasma.

III. DESAFÍOS PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RFAA Y NECESIDAD DE UN CONJUNTO DE INSTRUMENTOS

33. Una de las conclusiones básicas del segundo informe sobre el estado de los RFAA en el mundo es que todavía queda mucho por hacer para aprovechar los recursos genéticos existentes a fin de contribuir a la mejora de los cultivos de manera que se consiga mejorar los medios de vida, especialmente entre la población pobre del mundo.

34. Gracias a los nuevos instrumentos y al aumento de la información, cada vez se ve con mayor claridad que también se debería conservar más diversidad en las ubicaciones originales (*in situ*), donde las poblaciones de plantas pueden continuar evolucionando, y en los bancos de genes mundiales (*ex situ*) que son la base principal para el fitomejoramiento. Existen cultivos cuya diversidad genética sigue, en gran parte, en situación de riesgo porque no se ha conservado adecuadamente. No obstante, está aumentando el consenso sobre la urgencia de utilizar beneficiosa y eficazmente los recursos genéticos que ya se conservan.

35. La utilización de los RFAA debería analizarse de manera exhaustiva y sistemática a fin de asegurar los beneficios a largo plazo para los más necesitados, especialmente la población pobre de los países en desarrollo. Es el planteamiento denominado estrategia de *utilización sostenible*. Aunque no hay fronteras delimitadas entre la utilización sostenible y la utilización en pro del beneficio a corto plazo, la necesidad de dar prioridad a la primera se puede demostrar con unos ejemplos.

36. Primer ejemplo: Si los fitomejoradores desean mejoras en el rendimiento que solamente se pueden lograr mediante gran cantidad de plaguicidas, se puede considerar que esa práctica tendrá consecuencias negativas a largo plazo para el medio ambiente y la salud humana, por lo que no es una opción sostenible. En este caso, una estrategia de *utilización sostenible* de los RFAA podría estar dirigida a encontrar en las razas nativas de los agricultores genes que favorezcan la resistencia duradera a plagas e incorporarlos a un programa de mejoramiento que también seleccione un mayor potencial de rendimiento.

37. Segundo ejemplo: En una zona considerada muy vulnerable al aumento del estrés por sequía, según proyecciones de los modelos de cambio climático, una estrategia de *utilización sostenible* incluirá probablemente el aprovechamiento de genes que controlen distintos modos de tolerancia a la sequía. Por el contrario, una estrategia no sostenible haría caso omiso de las proyecciones de cambio climático, utilizaría o produciría variedades de cultivos sin la tolerancia adecuada a la sequía y dejaría que los productores corrieran el riesgo de perder la cosecha.

38. El segundo informe detecta cinco ámbitos principales en los que existen limitaciones para la utilización mejorada de los RFAA: recursos humanos, financiación, instalaciones, cooperación y vías de comunicación, y acceso a la información y gestión de los datos.

39. El Tratado da un paso importante para promover la utilización sostenible de los RFAA y, en su artículo 6, las Partes Contratantes convinieron en fomentar una serie de medidas encaminadas a ese fin.

(a) **Justificación del conjunto de instrumentos y la estrategia correspondiente**

40. La selección de cultivos por los agricultores cuenta con más de 10 000 años de historia y el fitomejoramiento científico se realiza desde hace más de 100 años. Sin embargo, la *utilización sostenible* de los RFAA sigue siendo un concepto en evolución. De hecho, todavía hay muchas incógnitas sobre lo que constituye una *práctica sostenible* o un *planteamiento sostenible*. La necesidad permanente de mejorar los criterios de utilización sostenible se refiere tanto a la generación continua de conocimientos nuevos como a la evolución de los objetivos de los agricultores y los fitomejoradores.
41. Como se indicó anteriormente, los agricultores hacen frente a cambios continuos en los entornos físico y biológico, además de en los mercados, por lo que el desarrollo de variedades nuevas siempre apunta a metas móviles; los objetivos cambian constantemente.
42. El Tratado menciona la necesidad de aplicar un planteamiento integral a la utilización sostenible que incluya medidas normativas y jurídicas y el fortalecimiento de la investigación.
43. Existen varios ámbitos que es fundamental comprender mejor para definir estrategias encaminadas a la utilización sostenible de los RFAA:
- Elaboración de modelos del cambio climático.* Parece incuestionable que el cambio climático ejercerá de manera continua y creciente una influencia fundamental sobre la mejor forma de utilizar los RFAA. El apoyo a la elaboración de modelos cada vez más precisos contribuirá a esa utilización sostenible.
 - Opciones de los agricultores en la adopción de variedades.* Los agricultores optan por mantener o descartar variedades de cultivos por muchos motivos que, con frecuencia, no se comprenden del todo. La falta de información adecuada, especialmente sobre los sistemas de cultivo más tradicionales y complejos, dificulta que los fitomejoradores detecten con precisión las características importantes para incrementar las posibilidades de adopción por los agricultores. Los planteamientos participativos del mejoramiento y la investigación conexas contribuyen a una mayor comprensión de las opciones de los agricultores y, por tanto, mejoran las posibilidades de utilizar los RFAA de manera sostenible.
 - Caracterización del banco de genes.* Los recursos genéticos incorporados en los bancos de genes solamente se pueden utilizar si se conocen. Uno de los mayores obstáculos a la utilización sostenible es la información incompleta sobre las características disponibles en los bancos de genes. La caracterización es un proceso interminable, pues siempre se buscan rasgos nuevos para nuevos usos de los productos o para problemas recién surgidos.
 - Información sobre opciones normativas relacionadas con los RFAA que funcionen.* El panorama de las políticas sobre los RFAA es bastante desigual y la relación entre las políticas y la utilización sostenible no siempre está bien definida. La importancia de tener una política sobre los RFAA solo está comenzando a aparecer entre las prioridades de algunos países y otros muchos todavía no han empezado a tenerla en cuenta. El Tratado (como acuerdo jurídicamente vinculante) y el segundo informe (sobre el estado actual de conservación y utilización de los RFAA en el mundo) han sido instrumentos fundamentales para lograr que los gobiernos piensen en la política sobre los RFAA.
 - Sistemas de suministro.* Los fitomejoradores no tendrán influencia a menos que las variedades creadas por ellos lleguen eficazmente a los cultivadores, lo que suele depender de si existe un sistema de semillas operativo (que incluya elementos tanto técnicos como normativos y jurídicos). Se necesita información sobre los sistemas óptimos para circunstancias distintas con objeto de diseñar el suministro más eficaz desde los programas de mejoramiento hasta los cultivadores.

(b) Expectativas razonables del conjunto de instrumentos

44. La utilización sostenible de los RFAA no es una actividad independiente, sino que forma parte de una cadena que depende de gran diversidad de conocimientos y recursos genéticos e institucionales. Antes de la utilización sostenible se necesita un sistema de conservación eficaz (que incluya la conservación segura, la evaluación y la regeneración para el acceso) y posteriormente, un sistema de suministro para trasladar las nuevas variedades a los cultivadores.

45. Sin embargo, en muchos casos este proceso no está plenamente desarrollado como una cadena, sino que existe en forma de funciones independientes. Así, con frecuencia existen interrupciones en los eslabones entre la conservación y el mejoramiento, y entre el mejoramiento y los sistemas de semillas. Es frecuente que las fronteras políticas e institucionales no faciliten el tipo de colaboración necesario para el funcionamiento óptimo. Aunque todos los participantes en esta cadena tienen responsabilidades para lograr la plena funcionalidad del proceso, sobre los fitomejoradores, que ocupan la sección intermedia, recae la responsabilidad especial de acudir a los administradores de los bancos de genes y de llegar a los especialistas de los sistemas de semillas. Esta comunicación hacia las secciones anterior y posterior de la cadena crea vínculos entre la utilización sostenible y el resto del proceso de mejora genética de los cultivos.

46. El vínculo entre la conservación y el fitomejoramiento suele ser el eslabón débil de la cadena que conduce a la utilización sostenible. Los fitomejoradores observan que trabajar con diversas colecciones de germoplasma puede implicar el uso de progenitores muy mal adaptados para el entorno destinatario. Al realizar cruzamientos con ese material mal adaptado, pueden necesitarse varias generaciones adicionales de cruzamiento y selección antes de obtener la adaptación y los rasgos agronómicos adecuados.

47. Este proceso se suele denominar “premejoramiento”: el proceso de transferir uno o varios genes desde el germoplasma no adaptado hasta una población o línea que el fitomejorador pueda utilizar directamente como progenitor a fin de obtener una progenie superior adaptada que contenga los nuevos genes deseados. El premejoramiento puede ser un proceso lento, costoso y arriesgado (en cuanto a las probabilidades de éxito). No debe sorprender que los fitomejoradores sean cautelosos al incorporar este proceso en su estrategia, especialmente si existen otras opciones más rápidas.

48. Por otra parte, el premejoramiento permitiría acceder a genes valiosos de germoplasma no adaptado o de especies silvestres relacionadas. Cuando los mejoradores se esfuerzan por buscar las características que necesitan, con objeto de lograr avances genéticos continuos y a largo plazo, suelen acudir al acervo genético más general. Uno de los principios básicos del premejoramiento es la necesidad imperiosa de que exista una interacción entre los administradores de los bancos de genes y los fitomejoradores. Esta interacción exige recursos y una actitud de colaboración y, a su vez, da como resultado medios para acceder a genes que de otra manera no estarían disponibles.

49. El fitomejoramiento participativo es otro elemento de la utilización sostenible que vuelve a poner en manos de los agricultores la mejora genética de los cultivos y que también alienta a volver a la diversidad. Se trata de un medio para la colaboración entre los fitomejoradores y los agricultores en la definición de los objetivos y la evaluación de los productos del programa de fitomejoramiento. En este proceso, los conocimientos locales y la ciencia moderna se combinan en la vía más eficaz para la utilización sostenible.

50. Independientemente de los criterios seguidos o de los tipos de fitomejoramiento utilizados, los beneficiarios principales serán los cultivadores de las nuevas variedades con rasgos de valor añadido.

51. Tal como el premejoramiento se incluye en la fase inicial del fitomejoramiento, la fase final implica la transición entre producir una variedad nueva y lograr que sea adoptada de manera generalizada por los cultivadores. Este último paso se gestiona mediante los sistemas de semillas, y la transición tiene lugar en la fase que une los ensayos finales y la multiplicación preliminar por los fitomejoradores con la multiplicación a gran escala, la certificación y la distribución por los especialistas en semillas. A menos que esa fase intermedia se planifique y coordine adecuadamente, probablemente se producirá una interrupción de la cadena que ralentizará el proceso o, lo que es peor, hará que los cultivadores pierdan la oportunidad de acceder a variedades superiores nuevas.

52. Es razonable esperar que un conjunto de instrumentos ofrezca a las partes interesadas medios para diseñar y aplicar programas sistemáticos integrados en pro de la utilización sostenible de los RFAA.

53. No es razonable esperar que el conjunto de instrumentos garantice la utilización sostenible satisfactoria. No existen fórmulas simples para el complejo proceso de planificación y aplicación en la gran diversidad de entornos físicos, biológicos e institucionales existentes. El conjunto de instrumentos solamente será útil en manos de personas bien capacitadas, competentes y motivadas que tengan los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos.

IV. CONTENIDO DEL CONJUNTO DE INSTRUMENTOS

(a) Definición

54. El conjunto de instrumentos es una colección de *tecnologías validadas, prácticas, procedimientos, instrumentos normativos, etc.*, disponibles para la mejora de los cultivos, que constituye un compendio fácilmente accesible a las partes interesadas. Dentro de ese concepto debería incluirse toda la gama de instrumentos, ya sean tradicionales o avanzados, a los que pueden acceder los agricultores y científicos con objeto de crear y difundir las nuevas variedades y las prácticas sostenibles en las que se basa su desarrollo.

55. Por consiguiente, en el contexto de la mejora de los cultivos y la utilización sostenible de los RFAA, un conjunto de instrumentos que incluya las herramientas apropiadas ofrece medios para planificar y conceptualizar un programa encaminado a la utilización sostenible (elaboración del proyecto) y posteriormente pasar a la aplicación práctica de métodos y planteamientos que aportarán ventajas definidas a los usuarios finales (puesta en marcha).

56. Por supuesto, no todos los usuarios necesitarán todos los instrumentos disponibles, es decir, habrá organizaciones o personas concretas que estarán dedicadas a algunos aspectos limitados de la utilización sostenible, por lo que solamente necesitarán los instrumentos pertinentes para su ámbito. En este sentido, una entidad dada puede considerar el conjunto de instrumentos como un proceso para seleccionar los instrumentos que necesita a fin de ejecutar de la mejor manera posible las tareas incluidas en su ámbito de actuación.

(b) Elementos de un conjunto de instrumentos

57. Los instrumentos para diseñar y aplicar las estrategias de utilización sostenible de los RFAA son diversos y es necesario adaptarlos para responder a las necesidades de la persona o

entidad que los vaya a emplear. Se pueden clasificar en varias categorías, según la función que cumplan.

58. El conjunto debe ofrecer toda la gama de instrumentos que una entidad necesita para cumplir sus objetivos concretos en relación con la utilización sostenible de los RFAA. Si está incompleto, es decir, si hay objetivos para los cuales los instrumentos no parecen adecuados o no existen, hace falta un mecanismo de comunicación que facilite la modificación o el desarrollo del instrumento apropiado.

59. Un sistema de clasificación es útil para organizar mejor y poder acceder a los instrumentos encaminados a la utilización sostenible, por ejemplo, ordenándolos por ámbito principal entre la amplia variedad de actividades de utilización sostenible: recursos genéticos, políticas, educación y capacitación, tecnología e información. Las categorías no son exactamente independientes, sino que se solapan y superponen considerablemente. Más adelante figuran algunas descripciones y ejemplos.

60. En general, para todas las categorías se necesita una metodología que ofrezca orientación sobre los instrumentos necesarios y la forma de seleccionar el mejor para cada situación concreta.

(c) Metodología para definir los mejores instrumentos que permitan elaborar soluciones

61. El conjunto de instrumentos que constituye las mejores prácticas de utilización sostenible es muy amplio y complejo. Para que el diseño y el funcionamiento de un programa encaminado a la utilización sostenible de los RFAA se consideren satisfactorios, es necesario que permita acceder, comprender y utilizar los mejores instrumentos de entre la amplia variedad de posibilidades. Así, existe la necesidad de una metodología que permita definir los mejores instrumentos disponibles en todas las categorías de tareas posibles. La FAO tiene una ventaja comparativa demostrable al combinar los mejores instrumentos para cada tarea. Por ejemplo, una metodología de ese tipo está siendo elaborada en la actualidad por la Iniciativa de colaboración mundial para el fortalecimiento de la capacidad de fitomejoramiento (GIPB), con la denominación “instrumento de evaluación de la capacidad del sistema de fitomejoramiento”.

62. El instrumento de evaluación está diseñado para valorar paso a paso la capacidad de un programa de mejoramiento, incluida la interacción con los agricultores, y detectar sus ventajas e inconvenientes. Permite a los científicos, los administradores de la investigación y las organizaciones donantes establecer prioridades de inversión para optimizar el rendimiento del programa, lo que debería ser el punto de partida para la planificación de un programa en pro de la utilización sostenible y, como tal, es un “instrumento para definir los mejores instrumentos”.

(d) Instrumentos sobre los recursos genéticos

63. Los recursos genéticos son los elementos básicos a partir de los cuales se generan nuevas variedades viables. Hay diversos instrumentos para los siguientes objetivos:

- reunir, conservar y caracterizar recursos genéticos (el vínculo con el mejoramiento);
- detectar los mejores recursos genéticos a fin de generar la base parental para distintas formas de mejoramiento ya mencionadas;
- acceder a esos recursos;
- distribuir los resultados del mejoramiento a las poblaciones clientes (por ejemplo, distribuir variedades nuevas a los agricultores).

(e) Instrumentos sobre las políticas

64. Las políticas relativas a la utilización sostenible de los RFAA son la fuerza motriz para cohesionar satisfactoriamente todos los elementos del sistema. Los instrumentos sobre políticas son los que ayudarán a los responsables de adoptar decisiones gubernamentales a ser conscientes de las cuestiones relativas a la utilización sostenible de los RFAA y los orientarán hacia soluciones efectivas. Normalmente esos instrumentos contarán con información de la comunidad científica, presentada de manera clara y convincente para legos que hayan de equilibrar las prioridades entre muchas ideas e iniciativas políticas distintas, en situaciones donde la financiación casi siempre está lejos de ser óptima. En la mayor parte de los sistemas normativos, el apoyo público es un elemento importante para la elaboración y ejecución satisfactorias de las políticas, y los instrumentos empleados para obtener ese apoyo son cruciales.

(f) Instrumentos sobre la educación y la capacitación

65. La educación y la capacitación sobre la utilización sostenible de los RFAA, en su sentido más amplio, pueden abarcar a gran diversidad de grupos destinatarios, como los siguientes:

- estudiantes universitarios de fitomejoramiento;
- profesores universitarios;
- fitomejoradores profesionales de los sectores público y privado;
- responsables de la elaboración de políticas;
- el público en general.

Los instrumentos de educación incluirán tanto la capacitación oficial (por ejemplo, en universidades y centros de investigación) como la enseñanza no formal (como los medios de comunicación). Será necesario adaptar específicamente esos instrumentos para los distintos grupos destinatarios.

(g) Instrumentos sobre la tecnología

66. Los instrumentos sobre la tecnología serán utilizados principalmente por los científicos dedicados al desarrollo de variedades nuevas y suelen ser un componente fundamental para la utilización sostenible de los RFAA. Estos instrumentos han evolucionado rápidamente durante los últimos 25 años, especialmente en las esferas de la instrumentación para evaluar la variabilidad genética (por ejemplo, respuesta a la sequía o rendimiento de la fotosíntesis) y de los instrumentos moleculares para el análisis y la transferencia de genes y funciones génicas. Simultáneamente, hay numerosos instrumentos tradicionales de fitomejoramiento que siguen formando parte imprescindible de cualquier programa satisfactorio. Por lo tanto, un conjunto de instrumentos sobre la utilización sostenible debe necesariamente dar acceso actualizado a información relativa a instrumentos sobre tecnología, tanto modernos como tradicionales.

(h) Instrumentos sobre la recopilación y la gestión de información

67. El Órgano Rector, en su segunda reunión, instó a establecer un proceso mejorado de acopio de información sobre las actividades relativas a la utilización sostenible, por ejemplo mediante encuestas, marcos conceptuales, reuniones intermedias y talleres. La gestión de la información ha avanzado a velocidad de vértigo durante los últimos decenios y ha facilitado instrumentos nuevos cruciales y más eficaces para la utilización sostenible de los RFAA. Los elementos para la gestión de información importante pueden incluir, entre otros, la gestión básica del programa de mejoramiento con ayuda de computadora, el uso y despliegue de

instrumentos moleculares que requieren análisis masivos de datos, e instrumentos de comunicación por medios electrónicos y de otros tipos, especialmente internet.

68. Miles de sitios web, presentaciones multimedia, informes, libros, artículos y documentación diversa tratan, desde hace más de 100 años, la utilización sostenible de los RFAA. Toda esa documentación contribuye a los objetivos del artículo 6 y el conjunto de instrumentos debería ofrecer un acceso sistemático a ella.

(i) Los usuarios

69. Los usuarios del conjunto de instrumentos incluirán una elevada proporción de los participantes en la utilización sostenible de los RFAA, junto con muchos dedicados a la conservación, como agricultores, responsables de la elaboración de políticas, administradores de investigación, especialistas en conservación (como administradores de bancos de genes), fitomejoradores, especialistas en semillas y científicos sociales.

70. Los agricultores representan el estrato básico de la utilización sostenible de los RFAA y será necesario que muchos de los elementos (o instrumentos) del conjunto sean pertinentes para sus necesidades y actividades. Aunque el conjunto de instrumentos está diseñado principalmente para personal técnico, su objetivo último suele ser ofrecer a los agricultores tecnologías u opciones nuevas para la utilización sostenible de los RFAA. Los agricultores deberían participar en el desarrollo de los instrumentos pertinentes que se emplearán para elaborar y definir tecnologías aplicables.

71. El nivel y la eficacia de las actividades en pro de la utilización sostenible suelen depender de las políticas y de la capacidad resultante de las instituciones y organizaciones, por lo que los responsables de la elaboración de políticas deberían ser usuarios fundamentales del conjunto de instrumentos.

72. Los usuarios primarios del conjunto de instrumentos serán los profesionales técnicos y de la educación de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales. La mayor parte de los instrumentos se desarrollan en ese nivel.

73. En la FAO hay muchas actividades técnicas que sirven de ayuda para la utilización sostenible de los RFAA. En el desarrollo y la aplicación del conjunto de instrumentos, se pueden buscar sinergias con iniciativas en curso, por ejemplo en relación con lo siguiente:

- desarrollo y consolidación del Centro de recursos de conocimientos de la GIPB;
- apoyo a la capacitación;
- evaluación de la capacidad mundial para la utilización sostenible;
- evaluación y promoción de políticas;
- asistencia en la colaboración interinstitucional para la utilización sostenible en el plano nacional.

A efectos ilustrativos, el Apéndice 1 del presente documento contiene un ejemplo de los componentes que se proponen para el conjunto de instrumentos. La GIPB desarrolló o está desarrollando algunos de esos componentes.

V. PREPARACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RFAA

74. Las partes en el Tratado Internacional pueden orientar la preparación y difusión del conjunto de instrumentos elaborado con el apoyo de las unidades técnicas pertinentes de la FAO y múltiples asociados del sector público, el privado y de la sociedad civil. Es recomendable considerar el conjunto de instrumentos como una herramienta de ayuda a las Partes Contratantes en la elaboración de medidas encaminadas a fomentar la utilización sostenible. También puede ser aconsejable tomar la creación del conjunto de instrumentos como desencadenante de un precursor para la elaboración de un posible programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA. Básicamente, a partir de la elaboración del conjunto de instrumentos, se podría idear un programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA bien diseñado, de manera que el Órgano Rector defina varias actividades y resultados que desee alcanzar. El posible programa de trabajo tendría en cuenta que el Órgano Rector ya ha adoptado la utilización sostenible como prioridad del Fondo de distribución de beneficios en el Anexo 1 de la estrategia de financiación.

75. La oportunidad para un programa de trabajo integral surge de las necesidades siguientes:

- identificar una serie de medidas de apoyo para las Partes Contratantes;
- posicionar adecuadamente el Tratado respecto a otros procesos y mecanismos internacionales pertinentes en cuanto a la gobernanza y la aplicación técnica;
- aportar una perspectiva para las partes que expresen interés por invertir en la utilización sostenible de los RFAA.

76. Un elemento clave del programa de trabajo podría ser vincular la labor relativa al artículo 6 con los procesos internacionales pertinentes. Como convino el Órgano Rector, la utilización sostenible es una de las tres prioridades del Fondo de distribución de beneficios, y la experiencia y los conocimientos adquiridos de su funcionamiento y de la aplicación del proyecto financiado podrían incorporarse al programa de trabajo. La cooperación permanente con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura garantizará que el Órgano Rector tenga acceso a la información pertinente procedente de su programa de trabajo plurianual. Los trabajos técnicos de la FAO sobre la utilización sostenible, incluidos la GIPB y el FGIA, son importantes a estos efectos. Los centros del GCIAI son grandes usuarios de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

77. También cabe observar que la 10.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su decisión X/32 (utilización sostenible de la diversidad biológica), pidió la colaboración con la Secretaría del Tratado Internacional para reunir información sobre la forma de mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica desde la perspectiva del paisaje, incluidas las políticas sectoriales, directrices internacionales y mejores prácticas para la agricultura sostenible, incluyendo un examen de los criterios e indicadores pertinentes, y presentar informes sobre los resultados al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión previa a la 11.^a reunión de la Conferencia de las Partes. Se podría responder a esta petición obteniendo de las Partes Contratantes la información correspondiente y recopilándola adecuadamente con miras a introducirla en el proceso del CDB y, además, a crear un componente del programa de trabajo del Órgano Rector que se base en ella.

78. Dado que es aconsejable elaborar el programa de trabajo mediante un planteamiento participativo y con la colaboración internacional, se deberá consultar ampliamente a numerosos interesados a fin de velar por la pertinencia y precisión del programa resultante. A esos efectos, podría organizarse una consulta a las partes interesadas con los siguientes objetivos: i) detectar

los desafíos y las oportunidades para el fomento de la utilización sostenible; ii) debatir sobre alianzas y mecanismos innovadores en apoyo de la aplicación del artículo 6; y iii) sugerir y desarrollar elementos prácticos del programa de trabajo.

79. Para esa consulta con las partes interesadas, se podría solicitar la colaboración de las siguientes organizaciones internacionales, entre otras: la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el GCAI; la Secretaría de la CRGAA; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Foro Global de Investigación Agropecuaria y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.

80. También sería deseable que un órgano creado en virtud del Tratado supervisara y asesorara al Secretario acerca de todas estas actividades y, en especial, examinara los elementos generados a raíz de la consulta a las partes interesadas y los validara según prioridades y objetivos acordados, con miras a elaborar el proyecto de programa de trabajo. Ese mecanismo sería en forma de Comité técnico especial sobre la utilización sostenible de los RFAA, establecido por el Órgano Rector y que se reuniría a instancias del Secretario a reserva de la disponibilidad de fondos.

81. El proyecto de programa de trabajo se presentaría al Órgano Rector para que lo examinara en su quinta reunión.

VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

82. Se invita a las Partes Contratantes a:

- Examinar el concepto del conjunto de instrumentos y sus elementos, tal como se perfilan en el presente documento, y pedir al Secretario que elabore el conjunto de instrumentos, en colaboración con la FAO y otras partes interesadas pertinentes;
- Reconocer que la elaboración de un conjunto de instrumentos es básica para la preparación de un programa de trabajo integral sobre la utilización sostenible de los RFAA;
- Conscientes de la necesidad de preparar el programa de trabajo de manera participativa, convenir en la organización de una consulta a las partes interesadas de la que se puedan extraer elementos para el programa de trabajo;
- Considerar la posibilidad de establecer un Comité técnico especial sobre la utilización sostenible de los RFAA con los siguientes fines:
 - Asesorar al Secretario acerca de la elaboración del conjunto de instrumentos;
 - Evaluar y preparar, según sea necesario, los elementos del programa de trabajo generados a raíz de la consulta a las partes interesadas;
 - Asesorar al Secretario acerca de la cooperación con el CDB y otros procesos e instituciones internacionales en el ámbito de la utilización sostenible.

83. En el Apéndice 2 del presente documento figura un proyecto de resolución al respecto para su examen por el Órgano Rector.

APÉNDICE 1

Ejemplos de instrumentos incluidos en el conjunto de instrumentos para la utilización sostenible

- A Instrumentos sobre los recursos genéticos
- Acceso a las principales bases de datos y organizaciones de recursos genéticos mediante el portal de la GIPB
- B Instrumentos sobre las políticas
- Estudios de casos nacionales sobre estrategias de inversión para la capacidad del sistema de fitomejoramiento
 - Modelo y lista de verificación para la elaboración de estrategias nacionales sobre la utilización sostenible de los RFAA
 - Material de promoción
 - Material y actividades para la sensibilización de los medios de comunicación
 - Instrumento de adopción de decisiones normativas para los RFAA basado en internet
- C Instrumentos sobre la educación y la capacitación
- Curso de aprendizaje electrónico sobre el premejoramiento
 - Curso de aprendizaje electrónico sobre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
 - Programa de tutela individualizada para que los jóvenes fitomejoradores se beneficien de la experiencia de los veteranos y los agricultores
- D Instrumentos sobre la tecnología
- Instrumento para la evaluación de la capacidad del sistema de fitomejoramiento con objeto de analizar y reforzar ese tipo de sistemas (en fase de desarrollo por la GIPB)
 - Acceso a la información sobre las principales tecnologías de fitomejoramiento y conexas mediante el portal de la GIPB
- E Instrumentos sobre la recopilación y la gestión de información
- Conjunto uniforme de preguntas o cuestiones para evaluar las contribuciones de las Partes Contratantes al artículo 6
 - Base de datos integral sobre sistemas nacionales de fitomejoramiento
 - Boletines y foros
 - Portal y centro de recursos para el conocimiento de la GIPB (sitio web)
 - Base de datos sobre fitomejoramiento con ejemplos
 - Directorio de fitomejoradores

APÉNDICE 2

RESOLUCIÓN **/2011

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

- (i) **Reconociendo** el papel decisivo de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en la respuesta a los desafíos mundiales, como la seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la mitigación de la pobreza entre los pequeños agricultores;
 - (ii) **Recordando** que, de conformidad con el artículo 6 del Tratado Internacional, las Partes Contratantes elaborarán y mantendrán medidas normativas y jurídicas apropiadas que promuevan la utilización sostenible de los RFAA;
 - (iii) **Recordando** que el Órgano Rector, en su tercera reunión, observó que en muchas regiones la aplicación del artículo 6 estaba atrasada con respecto a otros elementos del Tratado Internacional, y que se requerían más recursos financieros, más fomento de la capacidad y una mayor transferencia de tecnología;
 - (iv) **Reconociendo** que en muchos países existe incertidumbre acerca de la forma de lograr eficazmente la utilización sostenible de los RFAA y que es necesario facilitar un planteamiento integrado para esa utilización sostenible;
 - (v) **Recordando** que el Órgano Rector, en su tercera reunión, pidió al Secretario que elaborara un conjunto de instrumentos para ayudar a los países a formular medidas de promoción del uso sostenible, con el fin de llegar a un entendimiento común con respecto a ese instrumento y presentarlo a las Partes Contratantes en su cuarta reunión;
 - (vi) **Considerando** que la elaboración del conjunto de instrumentos puede ser básica para la preparación de un programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA y que ese programa de trabajo debería elaborarse de manera participativa y en coordinación con otros procesos y foros internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, y el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA);
 - (vii) **Recordando** que la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica trata la utilización sostenible de la diversidad biológica como cuestión intersectorial y que, en la decisión X/32 (utilización sostenible de la diversidad biológica) de su 10.^a reunión, la Conferencia pidió la colaboración de la Secretaría del Tratado Internacional para reunir información sobre la forma de mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica;
1. **Pide** al Secretario que, en colaboración con las unidades técnicas de la FAO y otras partes interesadas y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros y a las prioridades del Programa de trabajo y presupuesto convenido por el Órgano Rector,

- elabore un conjunto de instrumentos sobre la utilización sostenible de los RFAA a fin de asistir a las Partes Contratantes en la aplicación del artículo 6 del Tratado;
2. **Pide** al Secretario que elabore un proyecto de programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA para que el Órgano Rector lo examine en su quinta reunión, teniendo presente la necesidad de utilizar para ello un procedimiento participativo;
 3. **Pide** al Secretario que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros y a las prioridades del Programa de trabajo y presupuesto convenido por el Órgano Rector, organice una consulta a las partes interesadas a fin de formular y desarrollar elementos para un programa de trabajo, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes y los principales agentes participantes en la utilización sostenible de los RFAA;
 4. **Pide** al Secretario que invite a las Partes Contratantes, otros gobiernos y las instituciones y organizaciones pertinentes a realizar aportaciones sobre la forma de mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica desde la perspectiva del paisaje, incluidas las políticas sectoriales, directrices internacionales y mejores prácticas para la agricultura sostenible, incluyendo un examen de los criterios e indicadores pertinentes;
 5. **Pide** al Secretario que colabore con las redes y los asociados reunidos en el Foro Global de Investigación Agropecuaria para promover un mayor uso de cultivos infrautilizados, locales y adaptados a las condiciones locales a fin de cumplir mejor los objetivos de desarrollo sostenible;
 6. **Establece** un Comité técnico especial sobre la utilización sostenible de los RFAA, con el mandato que figura en el Anexo de la presente resolución.

*Anexo***MANDATO DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL SOBRE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

1. El Comité técnico especial asesorará al Secretario acerca de lo siguiente:
 - La elaboración de un conjunto de instrumentos sobre la utilización sostenible de los RFAA con objeto de asistir a las Partes Contratantes en la aplicación del artículo 6 del Tratado;
 - La preparación de un proyecto de programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA basado en elementos obtenidos de las consultas a las partes interesadas;
 - La cooperación con el CDB y otros procesos e instituciones internacionales en el ámbito de la utilización sostenible de los RFAA.
2. El Comité técnico especial estará compuesto por un máximo de dos miembros designados por cada región y un máximo de diez expertos técnicos. Al invitar a esos expertos técnicos a las reuniones del Comité técnico especial, el Secretario tendrá en consideración el equilibrio de conocimientos y cualificaciones. El Comité tendrá dos copresidentes, uno procedente de una Parte Contratante de un país en desarrollo y el otro de un país desarrollado, que serán elegidos de entre los miembros del Comité técnico especial designados por las regiones.
3. El Comité técnico especial celebrará dos reuniones como máximo, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros.
4. El Comité técnico especial preparará informes al término de sus reuniones y los presentará como documentos de información a la quinta reunión del Órgano Rector.
5. El Secretario informará al Órgano Rector, en su quinta reunión, sobre los resultados de la labor del Comité técnico especial.